	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4 de agosto de 2022 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS Y TUNELES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 1904 de 2020 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022 (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOSSECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIALCARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOSDEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DELPROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1913 de 2020 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 18 meses (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25 de marzo de 2021 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
Modificacion No 01	18-feb-21	Se incluyo una cuenta bancaria para el pago de las actas de costos.
Modificacion No 02	31-ago-21	Se modificaron los numerales del anexo tecnico 4.1.1 - 4.1.2, 4.2

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	23 de junio de 2022	31 de julio de 2022	31 de diciembre de 2022

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de diciembre de 2022
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Dia/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 87.906.264.713,00 **50% EN SMMLV:** $ 50.071,50
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	13/12/2021	$ 17.126.901.613	18851,3
2	27/12/2021	$ 416.478.753	458,4

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 105.449.645.079,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

De acuerdo a las condiciones actuales de ejecución del contrato y al avance de la gestión predial del proyecto, realizaremos el siguiente resumen respecto al alcance y costos de compra de predios de los sectores que se encuentran en ejecución para las vías Armenia – Calarcá y Armenia – Montenegro:

Para la adquisición predial actual, el proyecto cuenta con un presupuesto en el ítem: "GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%) por valor de $ 11.896.363.423 millones de pesos, pero, de acuerdo a análisis de costos actuales, que se realizaron basados en el estudio de mercado que presentaron las Lonjas avaladoras que participan en el proyecto, respecto de las franjas de terreno requeridas y a las visitas de campo en donde se han identificado las mejoras existentes y las condiciones específicas de cada predio, se evaluó el costo probable de la adquisición predial para los sectores actualmente en ejecución, los cuales están definidos de acuerdo al pronunciamiento ambiental del ANLA (Agencia Nacional de Licencias Ambientales) especificándolos de la siguiente manera:

1. Vía Armenia – Calarcá PR 0+0000 al PR 0+0450 vía acceso al municipio de Armenia y ruta 4003 PR 0+0000 al PR 0+0350 Aplica documento PAGA. Longitud= 800mts.

2. Vía Armenia – Calarcá ruta 4003 PR 3+0330 al PR 0+0530 Aplica documento PAGA Long= 200mts.

3. Vía Armenia – Montenegro ruta 2901B PR 0+0000 al PR 4+0000 Longitud = 4000mts.

Actualmente la gestión predial de los sectores donde aplica documento PAGA en la vía Armenia – Calarcá y Armenia – Montengro, esta ejecución y en trámite de adquisición predial por parte del Instituto Nacional de Vías con los recursos existentes del contrato.

Para continuar con la compra de predios de la vía Armenia – Calarcá y Armenia – Montenegro PR 0+0000 al PR 4+0000 (sectores Paga), se requiere la adición de $ 15.000 millones de pesos, valor que, sumado a los recursos actuales, materializarían la compra de predios de la vía Armenia - Calarcá (sectores paga) y hasta el PR 3+0000 de la Vía Armenia – Montenegro por ambas márgenes, adquiriendo aproximadamente de 35 a 40 predios de la ruta 2901B.

La adición solicitada se incorporaría al contrato 1904 de 2020, de la siguiente manera:

ITEM	VALOR
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)	$ 15.000.000.000
TOTAL	$ 15.000.000.000

De acuerdo a la modificación anterior, presentamos el balance financiero del contrato incluyendo el valor solicitado en adición:

SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 87.085.142.975,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 4.498.396.661,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 350.000.000,00
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 91.933.539.636,00
VALOR IVA (OBRA)(19% SOBRE UTILIDAD)	$ 671.822.020,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 92.605.361.656,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 68.000.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 12.920.000,00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 80.920.000,00
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$ 500.000.000,00
IVA - ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$ 95.000.000,00
TOTAL - ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$ 595.000.000,00
VALOR BASICO GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL	$ -
VALOR IVA GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL	$ -
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)	$ 26.896.363.423,00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 272.000.000,00
VALOR BASICO DEL CONTRATO	$ 119.669.903.059,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 120.449.645.079,00

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Gestión predial con compra de predios de los siguientes sectores del contrato 1904 de 2020:
1.Vía Armenia – Calarcá PR 0+0000 al PR 0+0450 via aceso al municipio de Armenia y ruta 4003 PR 0+0000 al PR 0+0350. Aplica documento PAGA. Longitud= 800mts
2.Vía Armenia – Calarcá ruta 4003 PR 3+0330 al PR 0+0530 Aplica documento PAGA Long= 200mts
3.Vía Armenia – Montenegro ruta 2901B PR 0+0000 al PR 4+0000 Longitud = 4000mts

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha:	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	**Valor inicial**			
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)	**$ 11.896.363.423**		**$ 15.000.000.000**	**$ 26.896.363.423**
Valor Total				

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de JUNIO (mes anterior a la presente solicitud) de 2022 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 10,31% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del 10,2 %.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 7.168.735.774,39 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)
Inversión Ejecutada acumulada: $ 7.244.202.009,30 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 8.569.151.328,35
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ 30.570.567.203,00 (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ 2.621.115.808,00 (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar: $ 27.949.451.395,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: ___ MAYO (mes anterior a la presente solicitud) de 2022 (año) $ 7.573.087.768,35
Último mes facturado: may-22 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 96.880.493.750,65 (mes anterior a la presente solicitud)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4 de agosto de 2022 (Día / Mes / Año)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

NO EXISTEN PROCESOS DE MULTAS O SANCIONES EN CURSO

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Luego de la evaluación de el valor requerido para la compra total de los predios de la vía Armenia – Calarcá y Armenia – Montenegro (sectores con Paga) , y que con los recursos existentes en el ITEM "GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%), es posible materializar la compra de predios de la vía Armenia - Calarcá (sectores paga) y hasta el PR 1+0500 de la Vía Armenia – Montenegro por ambas márgenes, lo cual indica que se hace necesaria la adición solicitada de $ 15.000 millones para el ítem de gestión predial del contrato, con lo que se podría materializar la compra de 35 a 40 predios (hasta el PR 2+0800) por ambas márgenes de la ruta 2901B Armenia - Montenegro, aproximadamente.

JURÍDICA:

No se presentan impedimentos del area juridica para la adición en recursos para la compra de predios. Estas actividades representan la ruta critica del proyecto para la ejecución fisica de las obras. De acuerdo con la Ley 80 de 1993 –artículo 40-, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, situación que se respeta con la presente adición presupuestal ya que con el incremento solicitado en la presente comunicación no se supera dicho porcentaje.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

La presente solicitud de adición no altera las metas fisicas establecidas en el contrato.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

Esta solicitud de adición modifica el valor actual del contrato.

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2021	212921	C-2401-0600-119-0-2401008-02	54	NACION	PRINCIPAL	$ 6,332,632,356
2021	258421	C-2401-0600-118-0-2401008-02	54	NACION	PRINCIPAL	$ 34,573,632,357
2021	235521	C-2401-0600-119-0-2401008-02	54	NACION	ADICIÓN 1	$ 17,126,901,613
2021	235521	C-2401-0600-119-0-2401008-02	54	NACION	ADICIÓN 2	$ 416,478,753
2022				NACION	PRINCIPAL	$ 47,000,000,000
TOTAL						$ 105,449,645,079

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

Las obras de ampliación para las segundas calzadas Armenia - Calarcá (PR 0+0000 al PR 3+0530) y Armenia -- Montenegro PR (0+0000 al PR 4+0000) de los corredores viales Ruta 4003 y 2901B. Aplicará el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, como instrumento de gestión ambiental para los sectores PR 0+0000 al PR 4+0000 de la Vía Armenia - Montenegro y la vía Armenia - Calarcá PR 0+0000 al PR 0+0350 y del PR 2+0950 - 3+0530.

El contratista de obra continuará con la gestión predial objeto del contrato para los sectores Armenia - Calarcá (PR 0+0000 al PR 3+0530) y Armenia - Montenegro (PR 0+0000 al PR 4+0000).

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

1. Comunicado solicitud de prórroga contrato de obra.
2. Programa de obra
3. Proyecto de Reprogramación del Programa de Inversiones (MEPI-MN1-IN-6-PR-1
4. Comunicación concepto Interventoría solicitud de prorroga del Contrato 1904 de 2020.

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.

4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma:
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA.
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA
MAT PROF 25202-19017 CND.

Firma:
ING. HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL APODERADO
INTERVENTORIA
MAT. PROF: 25202-13914 CND

Firmado digitalmente por HERNAN BARRETO AGUDELO
Firma:
Ing. HERNAN BARRETO AGUDELO
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT PROF: 63202-13454 QND

Firmado digitalmente por HERNAN BARRETO AGUDELO
Firma:
Ing. HERNAN BARRETO AGUDELO
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT PROF: 63202-13454 QND

Firma:
Ing. DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES
GESTORA TECNICA DEL PROYECTO
MAT PROF: 63202- 158343QND

Firmado digitalmente por CARLOS FELIPE SABOGAL OCAMPO
Firma:
VoBo ING CARLOS FELIPE SABOGAL OCAMPO
Titular Gerencia
GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TUNELES
MAT. PROF. 63202-101664 QND

Vo.Bo.Firma
Nombre: GLORIA MERCEDES BUITRAGO SALAZAR
Abogado Unidad Ejecutora
Contratista Abogada

Firmado digitalmente por RICARDO BAEZ GARCIA
Firma:
Nombre RICARDO BAEZ GARCÌA
Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales
Matricula Profesional I No. 25202-086579 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.